



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. OC – 138861 DEL 2024**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO
CONTRATO NRO.	OC – 138861 DEL 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE DICIEMBRE DEL 2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ARTE Y CULTURA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DISPUESTAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR A LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
CC o NIT	830.037.946-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO
FECHA DE INICIO	11 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, la primera que se presente.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 16.104.984.00)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 16.104.984.00)
FORMA DE PAGO	La forma de pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) en el Capítulo X literal G. Facturación y Pago que enuncia: “(b) La Entidad compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.”
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01



PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 11/12/2024 AL 30/12/2024
----------------------------	-----------------------------------

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	La ejecución del contrato se ve afectada según la empresa panamericana librería y papelería S.A. debido a problemas logísticos por motivos de tiempos de entregas por parte de nuestro mayorista, asociados con la temporada de fin de año	“Solicitud ampliación Orden de Compra No.138861”
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	No aplica	
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica	
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	No aplica	
5. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No aplica	
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esté a paz y salva cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 dela Ley 1150 de 2007: En	No aplica	



<p>caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.</p>		
<p>7. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.</p>	No aplica	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/12/2024	N/A	\$0	\$0	\$16.104.984.00	0

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<p>SALUD, PENSIÓN Y ARL</p>	<p>SALUD Y ARL: 2024-12 PENSIÓN: 2024-11</p>	<p>Planilla nro. 82572227 del 11 de diciembre del 2024</p>
------------------------------------	--	---

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En virtud del documento remitido por parte del PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, denominado “Solicitud ampliación para los artículos solicitados en la orden de Compra No. 138861” donde el suscrito CARLOS HERNANDO LOZADA M. actuando en calidad de ejecutivo de cuenta de la compañía PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A manifiesta que por motivos de tiempos de entregas por parte de los mayoristas, asociados con la temporada de fin de año, no es posible alcanzar a realizar la entrega dentro de la fecha prevista como lo indica en el ítem de solicitud de modificación.



Sin embargo, esto no implica ningún otro cambio dentro de la orden de compra, solo se extendería el plazo de entrega de los artículos.

De igual manera no se vería afectada la finalidad de los artículos puesto que los aprendices quienes van a ser los beneficiarios de estos se encuentran en periodo vacacional.

5.1 Garantías contractuales

No aplica. Pues los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo II del Decreto 735 de 2013, Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 – ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5.); (Decreto 1510 de 2013 - Artículo 87) - La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Por parte del contratista: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, y su ejecutivo de cuenta: CARLOS HERNANDO LOZADA M., mediante solicitud radicada el 30/12/2024 No. 73-1-2024-007185 donde se realiza la solicitud de prórroga de la orden de compra N° 138861 del 11 de diciembre de 2024; enunciando lo siguiente:

“De conformidad con la orden de compra No.138861 emitida por la Entidad, para la compra de elementos de arte y cultura, nos permitimos informar que, por motivos de tiempos de entregas por parte de nuestro mayorista, asociados con la temporada de fin de año, no es posible alcanzar a realizar la entrega dentro de la fecha prevista.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la orden vence el 30 de diciembre de diciembre de 2024, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar la fecha de vencimiento para el 14 de enero de 2025. Agradecemos su atención y comprensión y quedamos atentos a su amable respuesta”

6. CERTIFICACIÓN



Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la prórroga aquí señalada.

7. OBSERVACIONES

Se realiza la solicitud de prórroga de la orden de compra N° 138861 del 11 de diciembre de 2024; por quince (15) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el catorce (14) de enero del 2025.

Para constancia se firma el 30 de diciembre del 2024

Mayra Derly Sanchez Caviedes
Profesional de Bienestar Al Aprendiziz
Supervisor